

1854-1

Marcos Paz,

21 MAY 2024

VISTO

El Art. 276 de la Ley Orgánica de las Municipalidades

El Art. 130 y siguiente del reglamento de contabilidad

El Art. 50 y 53 de las Disposiciones de Administración Decreto 2980/00

CONSIDERANDO

Que la subsecretaría de Educación ha solicitado la declaración de Interés Municipal de los eventos y actividades enmarcadas en la 7ª edición del concurso I2+D a realizarse entre los meses de mayo a diciembre del corriente.

Que el concurso tiene como objetivo principal promover en los estudiantes de las escuelas secundarias de nuestro distrito a desplegar su creatividad en proyectos innovadores, de investigación y desarrollo.

Que el concurso incluye a estudiantes del nivel secundario (de 1º a 5º) de gestión pública y privada, de todas las modalidades (Orientado y Técnico) de hasta 4 integrantes máximo por equipo.

Que corresponde advertir, que la convocatoria al concurso se alinea con la motivación del Municipio de Marcos Paz hacia todas las instituciones para la participación de encuentros en comunidad.

Que la ordenanza municipal N°45/2012 regula el sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón que lo expuesto, corresponde dictar pertinente acto administrativo.

**POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE  
MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ**

DECRETA

*[Handwritten signature]*

1854-2

Art.1º. - Declárese de Interés Municipal a la 7º edición del concurso I+D a realizarse entre los meses de MAYO A DICIEMBRE inclusive del corriente año.

Art.2º. - Refrendarán el presente decreto la Subsecretaria solicitante y el Intendente Municipal.

Art.3º. - Dese al R.O., comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

*[Handwritten signature]*  
DRA. VICTORIA INÉS MOPEL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

*[Handwritten signature]*  
AGRI. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO  
Dec. Nº 1854 Año 2024 Folio 2619

*[Handwritten signature]*  
PROF. M. T. FARRAGIARRE  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ